Petropar ñanemba´e

PRESIDENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1060/17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/2017 PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS" ID N° 335.887.

VISTOS:

El Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del 06 de diciembre de 2017; el Acta de Apertura Física de las Ofertas del 07 de diciembre de 2017; el Informe del Comité de Evaluación del 11 de diciembre de 2017, constituido por Resolución PR / EJ N° 1007/17 del 24 de noviembre de 2017; la Nota Interna DOC N° 398/17 del 11 de diciembre de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/1045/2017 del 11 de diciembre de 2017 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado propuestas las firmas: SOMIN S.A., TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A., RAPID COLOR S.A., GA INGENIERIA S.R.L., ENGINEERING S.A. Y PROVISERV S.A.;

Que según el Acta de Apertura Física han presentado ofertas las firmas: SOMIN S.A., ENGINEERING S.A., RAPID COLOR S.A., GA INGENIERIA S.R.L Y TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.;

Que el Comité de evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2017 para el "Servicio de Pintura de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos" ID N° 335.887, a la firma SOMIN S.A. por un monto total de Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones (G. 2.655.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2017 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 283/2017 del 08 de septiembre de 2017, que afecta al Sub Grupo de Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del Ejercicio 2017;

Que la Dirección Jurídica informa que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas en las normas que regulan las Contrataciones Públicas han sido cumplidas y el Comité de Evaluación certifica que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resultan económicamente convenientes conforme a las estimaciones previstas para el efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 29/2017 para el "Servicio de Pintura de Tanques de Almacenamiento de Hidrocarburos" ID N° 335.887, a la firma SOMIN S.A., por un monto total de Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones (G. 2.655.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 1060 /17

Asunción, 11 de diciembre de 2017

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-906	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	62.535.754	62.535.754
2	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-915	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	46.184.167	46.184.167
3	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-917	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	446.690.530	446.690.530
4	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-921	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	227.213.561	227.213.561
5	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-922	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	162.575.414	162.575.414
6	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-928	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	293.712.299	293.712.299
7	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-929	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	293.712.299	293.712.299
8	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-938	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	227.213.561	227.213.561
9	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-940	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	298.052.964	298.052.964
10	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-941	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	304.318.416	304.318.416
11	PINTURA EXTERIOR DE TANQUE D9-927	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	292.791.035	292.791.035
					Precio Total	**2.655.000.000**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Planta.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5°.- Imputar la erogación al Sub Grupo de Gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)